



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/15/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	PREMIO TENAMAXTLE

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:00 del día 5 de marzo de 2015, con fundamento en el Artículo 16 Fracción IV, Artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la Adquisición de estatuilla de bronce para premio Tenamaxtle del Centro Universitario, el fallo corresponde a:

Empresa:	RICARDO URISTA ALVARADO
Por un monto total de:	\$17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	ESTATUILLA DE BRONCE PARA PREMIO TENAMAXTLE 2014, PLACA GRABADA DE BRONCE DE 45x25 CENTÍMETROS	2

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.


Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro